



COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA

ALIANZA ESTRATÉGICA INSTITUTO MÉDICO ESPECIALIZADO EN DIABETES SOY DIABÉTICO EIRL Y EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA

Conste por el presente documento, **LA ALIANZA ESTRATEGICA** que celebran, de una parte de **INSTITUTO MÉDICO ESPECIALIZADO EN DIABETES SOY DIABÉTICO EIRL**, identificado con RUC N° 20526036922, con domicilio en Av. Fernando Chirichigno L-5 Urbanización El Chipe, Distrito, Provincia y Departamento de Piura, debidamente representado por su Representante Legal Dr. Rolando Jesús Vargas Gonzáles, identificada con DNI N° 02843378, con poderes inscritos en la Partida Registral N° 11090782 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Piura, en adelante **EL CONCESIONARIO** y de la otra parte: **COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA**, con domicilio legal en Calle Arequipa N° 642 - 2do piso - interior 10 (Edificio Plaza Fuerte) en la Provincia, Distrito de Piura, identificado con RUC N° 20222234531, Piura, quien procede debidamente representado por su decano Econ. Raul Víctor Martínez Luna con DNI. N° 42177056, con número de partida registral SUNARP PIURA, 11022412, a quien se le denominará en adelante **EL COLEGIO**; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONCESIONARIO es una persona jurídica de derecho privado constituida bajo la figura de empresa individual de responsabilidad limitada cuyo objeto es ofrecer servicios de exámenes e imágenes clínicas, servicio de podología, tratamiento del sobre peso y especializado en el tratamiento de Diabetes y otras enfermedades.

SEGUNDA: EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA, Es una Institución independiente y autónoma por Ley y disposición constitucional, con personería jurídica de derecho Público interno, sin fines de lucro, que agremia a todos los Economistas incorporados como miembros de la Orden. Se rige por la Ley de Profesionalización N°15488, su modificatoria Ley N°24531 y su Estatuto. Tiene como objetivos servir a la sociedad y elevar el prestigio de la profesión, el bienestar de los miembros de la orden y, en general el sentido prospectivo de la profesión.

TERCERA: La finalidad de la presente Alianza Estratégica es impulsar una cooperación entre **EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA** y **EL CONCESIONARIO**, para que los agremiados e integrantes (Economistas Habilitados y su familia directa, entendiéndose a hijos, conviviente o cónyuge) que se encuentren inscritos y habilitados en **EL CPEP** puedan acceder a los beneficios de la presente **ALIANZA ESTRATEGICA**.

CALLE AREQUIPA 642- INT.10- 2DO PISO – EDIFICIO PLAZA FUERTE – CEL. : 968228069 – TEL. 073-701272- PIURA - P.
E-mail: economistaspiura72@yahoo.es – Página Web: <http://www.cepiura.org.pe>



CUARTA: Para desarrollar la presente **Alianza Estratégica**, **EL CONCESIONARIO** se compromete a brindar los siguientes beneficios:

a) Descuento del 50% en todos los servicios de Imágenes y Laboratorio, en función al detalle del **Anexo 01** del presente convenio.

En Avenida Fernando Chirichigno L-5 Urbanización El Chipe, distrito, provincia y departamento de Piura, manteniendo dichas instalaciones desinfectadas y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad exigidos por el MINSA.

b) Descuentos especiales para los programas y servicios especializados que brinda el instituto

1. 25% de Descuento en el Precio del Seguro Anual del Diabético.
2. 35% de Descuento en el Precio del Servicio Anual de Podología.
3. 25% de Descuento en el Programa Anual Atrévete a Ser Delgad@.
4. 50% de Descuento en Servicio de Detección de Diabetes.
5. 50% de Descuento en Servicio de Detección de Funciones Tiroideas.

c) Otorgar líneas de crédito (Diabetes Card) para los colegiados sujeto a evaluación, cuyo monto permitirá acceder a los servicios de la clínica hasta por el monto otorgado. Los servicios incluyen además de los del ítem a) y b), servicios de hospitalización y análisis no incluidos en el **Anexo 01**.

QUINTA: Son beneficiarios del presente convenio:

1. Todos los agremiados e integrantes (Economistas Habilitados y su familia directa, entendiéndose a hijos, conviviente o cónyuge) que se encuentren inscritos y habilitados en **EL COLEGIO DE ECONOMISTAS – PIURA**, (Previa consulta con secretaria).
2. El Beneficio que se extiende a los familiares directos, siempre y cuando vayan acompañados del Economista Habilitado y éste sea responsable de la cuenta al momento del pago.

SEXTA: **EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS- PIURA** se compromete a:

- 1.- Difundir la presente **Alianza Estratégica** entre sus agremiados e integrantes (Economistas Habilitados), a través de documentos impresos o virtuales.

AL DE
DE PIURA
Econ. Raúl Victor Masimé Luna
DECANO



2. Mantener informado a EL CONCESIONARIO de la relación de sus agremiados e integrantes habilitados para el uso del convenio.

SEPTIMA: La vigencia del presente Alianza Estratégica será de un (01) año calendario, los mismos que empezarán a regir a partir de la firma del mismo.

OCTAVA: En caso que las partes deseen renovar la presente Alianza Estratégica, será necesario, que las partes previo acuerdo, manifiesten su decisión por escrito con treinta días de anticipación a la conclusión del mismo.

Para el caso, que alguna de las partes manifieste su intención de resolver la presente Alianza Estratégica, será necesario que manifieste su decisión por documento enviado notarialmente con 15 días de anticipación a la fecha probable del término del contrato y la misma sea aceptada por el mismo medio por la otra parte.

NOVENA: En caso de eventuales controversias derivadas de la presente Alianza Estratégica, las partes buscarán solucionarlas extinguiendo los Mecanismos Alternativos al Poder Judicial. En caso de persistir estas controversias se someten a la jurisdicción de los jueces del Distrito Judicial de Piura.

En señal de conformidad, las partes suscriben la presente Alianza Estratégica a los días del mes de mayo del 2023.

Dr. Rolando Jesús Vargas González
Apoderado EL CONCESIONARIO

DNI N° 02843378

Econ. Raúl Vargas Martínez Luna
Decano del CPEP

DNI. N° 42177056

ANEXO 01



COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA

Análisis incluidos en el descuento del Convenio

N°	ANALISIS
1	HEMOGRAMA COMPLETO
2	GLUCOSA
3	HEMOGLOBINA GLICOSILADA
4	UREA
5	CREATININA SERICA
6	ACIDO URICO
7	CALCIO
8	TGO
9	TGP
10	PERFIL LIPIDICO
11	EXAMEN COMPLETO DE ORINA
12	VELOCIDAD DE SEDIMENTACION
13	PROTEINA C REACTIVA
14	FERRITINA
15	ELECTROLITOS SERICOS
16	GRUPO Y FACTOR SANGUINEO
17	TSH - TIROTROPINA
18	T4 LIBRE - TIROXINA LIBRE
19	T3 LIBRE - TRIYODOTIRONINA LIBRE
20	PSA (AG. PROSTATICO ESPECIFICO)
21	BILIRRUBINAS TOTALES Y FRACCIONADAS
22	PROTEINAS TOTALES Y FRACCIONADAS
23	GGTP-GAMMAGLUTAMIL TRANSPETIDASA
24	FOSFATASA ALCALINA
25	PREGNOSTICON
26	TIROGLOBULINA (TG)
27	ANTI TIROGLOBULINA (AC, TG)
28	TPO, ANTI PEROXIDASA
29	TIEMPO COAGULACION Y SANGRIA
30	TIEMPO DE PROTROMBINA (INR)
31	TIEMPO PARCIAL TROMBOPLASTINA
32	MAGNESIO SERICO
33	PROTEINURIA (ORINA DE 24 HS.)
34	AGLUTINACIONES FEBRILES
35	HEPATITIS B - HBSAG (AG. AUSTRAL)

COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA
Econ. Raúl Víctor Martínez Luna
DECANO

CALLE AREQUIPA 642- INT.10- 2DO PISO – EDIFICIO PLAZA FUERTE – CEL. : 968228069 – TEL. 073-701272-
E-mail: economistaspiura72@yahoo.es – Página Web: <http://www.cepiura.org.pe>



**COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA**

36	HEPATITIS C, ANTI HVC
37	PARASITOLOGICO DIRECTO (1 M.)
38	PARASITOLOGICO SERIADO (3 M.)
39	DENGUE IGG, IGM Y NS1 ANTIGENO
40	PRUEBA ANTIGENO COVID
41	PRUEBA SEROLOGICA COVID (YA NO SE REALIZA)
42	FSH (H. FOLICULOESTIMULANTE)
43	COCAINA EN ORINA
44	MARIHUANA EN ORINA
45	VDRL - RPR (CUALITATIVO)
46	TRIGLICERIDOS
47	COLESTEROL
48	MICROALBUMINURIA
49	MICROALBUMINURIA 24 HRS
50	THEVENNON
51	UARC
52	PCR CUANTITATIVO
53	CREATININA EN ORINA

**COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA**
Econ. Raúl Víctor Martínez Luna
DE CAÑO